

Fecha: 27-03-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: **Gobierno retira de tramitación la nueva Ley de Pesca**

Pág.: 32
 Cm2: 300,3

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

ÚLTIMO
LLAMADO

Gobierno retira de tramitación la nueva Ley de Pesca



Cuando gran parte de las miradas están puestas en el alza de los combustibles, el Gobierno continuó con la estrategia de retirar de tramitación en el Congreso proyectos de la administración de Gabriel Boric, que no concitan el acuerdo del sector. El primero fue el de negociación colectiva ramal y esta vez fue el turno de la Ley de Pesca, cuyo corazón ya entró en vigencia con la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero.

En un oficio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se filtró a la prensa,

■ Las autoridades optaron por modificar la normativa general de Pesca y Acuicultura vigente, en lugar de tramitar una nueva.

se sostiene que “la acción sometida a la opinión del Consejo Nacional de Pesca consiste en retirar el proyecto con el fin de someterlo a un proceso de estudio y perfeccionamiento, y no en desecharlo

en su totalidad”.

Por ello, las autoridades correspondientes optaron por modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lugar de tramitar una nueva normativa, lo que “responde a la necesidad de contar con una respuesta normativa oportuna, eficaz y jurídicamente cierta”, se argumentó en el texto de cuatro carillas. “El marco vigente ya contiene los principios, instrumentos de manejo e institucionalidad fundamentales”, se agregó en el documento, en el que se señala que sus

principales deficiencias “son de carácter operativo y se vinculan a problemas de implementación, dispersión normativa y superposición de competencias”.

En este contexto, se indicó que reformas focalizadas mediante proyectos separados permitirán abordar las materias más relevantes, como son el enfoque sistémico del proyecto; modificaciones relevantes en los porcentajes y mecanismos de deducción de la cuota global de captura; nuevas reglas para las subastas, incluyendo la revisión de sus bases por la Fiscalía Nacional Económica; la creación de un Fondo de la Pesca Artesanal, financiado principalmente con recursos provenientes de subastas, destinado a programas de incentivo, especialmente en materia previsional; y, la investigación, manejo, gobernanza e institucionalidad pesquera.